

Recomendaciones de políticas públicas 2022 Mujeres rurales y cooperativismo



Las mujeres rurales son agentes clave en la lucha contra la pobreza y el hambre, en alcanzar sistemas alimentarios sostenibles, resilientes, inclusivos y viables, y en proteger la biodiversidad. Para lograr esto, se necesita abordar las causas subyacentes de la discriminación y la desigualdad, como el acceso a la propiedad y al control de la tierra, el acceso limitado al crédito y a los factores de producción, la participación en la toma de decisiones o la atención sanitaria, y la educación.

Proveedoras de servicios únicos y creadoras de resiliencia, que combinan empleos generadores de ingresos con las responsabilidades domésticas no remuneradas: este es el “triple papel” de las mujeres rurales - producir, cuidar de sus familias y proveer a las necesidades de sus comunidades.

Las cooperativas son una forma de organización colectiva que contribuyen a superar las desventajas económicas y sociales identificadas por las y los productores a nivel individual, así como a mejorar los ingresos, el acceso a recursos y conocimientos, y a revalorar el papel de los productores en la sociedad.

El Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 (DNUAF) reafirma que el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al desarrollo sostenible, enfatizando la importancia de políticas y estrategias para reconocer su papel fundamental en la seguridad alimentaria y la nutrición, y abordarlo a través de respuestas integrales.

Por lo tanto, es fundamental establecer marcos normativos que permitan el desarrollo de las cooperativas y el empoderamiento de las mujeres rurales. Este documento presenta recomendaciones de políticas basadas en el proyecto Favorecer la incidencia de las organizaciones agrarias hacia el empoderamiento económico y la resiliencia de las mujeres rurales a través del asociacionismo y el cooperativismo, financiado por el Mecanismo Bosque y Fincas (FFF por sus siglas en inglés). El proyecto fue realizado por el Foro Rural Mundial y seis organizaciones regionales de la agricultura familiar, miembros de su red. Se identificaron 23 experiencias exitosas de cooperativas de mujeres, y se confirmó la importancia de estos marcos.



INTRODUCCIÓN

Políticas efectivas, sostenibles y ancladas institucionalmente son claves para el advenimiento del modelo cooperativo, y para liberar el potencial de las agricultoras familiares. Este entorno político e institucional favorable debe basarse en un enfoque holístico y multidimensional, que defina el contexto social, cultural, político y jurídico en que operan las cooperativas y tenga un impacto directo en el desempeño de las cooperativas, apoyando o limitando su capacidad para hacer frente a los retos de la agricultura familiar.

Los esfuerzos de los gobiernos para apoyar a las cooperativas no deben darse por sentado, sino que deben ser un pilar para fortalecer la agricultura familiar, y dentro de ella, especialmente las mujeres rurales.

Se reconoce que las políticas sociales y económicas aplicadas por los gobiernos, así como la legislación, son uno de los principales factores que influyen en el desarrollo de las cooperativas. Para el éxito de las cooperativas agrícolas y otras asociaciones, es fundamental contar con un marco normativo y jurídico adecuado. Los gobiernos pueden actuar como promotores y facilitadores mediante políticas y programas de apoyo al sistema cooperativo, al desarrollo de infraestructuras y servicios sociales adecuados, y a la eliminación de los obstáculos al desarrollo de las cooperativas. El apoyo en términos de políticas públicas puede incluir el desarrollo de capacidades, la asistencia técnica, las leyes sobre la competencia y la tributación, la reglamentación del mercado, la educación y la capacitación.

Pedimos el fortalecimiento de las políticas públicas centradas en la promoción de las cooperativas y otras organizaciones de economía social y solidaria, para que puedan contribuir de manera más decisiva a un nuevo modelo caracterizado por la igualdad, la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios.



I. Políticas que promueven la sostenibilidad económica de las agricultoras familiares

Las mujeres se organizan en cooperativas principalmente por razones económicas y técnicas, a fin de compartir y optimizar costos, recursos e ingresos. La sostenibilidad de las mujeres rurales es clave para su empoderamiento económico y social, la prosperidad de su actividad y, por consiguiente, la estabilidad y la mejora de sus condiciones de vida, las de sus familias y, por lo tanto, las de su comunidad.



Fomentar las iniciativas de las mujeres rurales productoras en sus comunidades



Habilitar créditos, préstamos, ahorros, finanzas, semillas, seguros y ahorros



Facilitar el acceso a los equipos, los servicios técnicos, la información, y los insumos como las semillas



Mejorar el acceso a los mercados: local, subregional, nacional, privado y público, mediante la integración de los productos de la agricultura familiar en la compra pública



Establecer estructuras e infraestructuras adecuadas, como el transporte público, para el desarrollo de las cooperativas de mujeres



Promover el modelo cooperativo para el empoderamiento económico de las mujeres



II. Políticas que mejoran la participación de las mujeres en las cooperativas y las actividades productivas

Las mujeres rurales se ven a menudo restringidas a las tareas domésticas, a pesar de que tienen un triple papel, muy productivo, pero que muchas veces está invisibilizado: tareas consideradas menores, como recoger y criar animales pequeños, trabajo agrícola con la familia y, por tanto, percibidas como domésticas; normas de género que las limitan a roles de cuidado. Por lo tanto, puede estar mal visto que las mujeres participen en actividades económicas y productivas 'fuera' de la familia.

Esto requiere cambios de actitud a largo plazo y marcos políticos y normativos que promuevan el acceso a las actividades productivas.

-  El acceso a la tierra para las mujeres es fundamental. Las políticas públicas deben permitir el acceso equitativo y efectivo de las mujeres a la tierra
-  Fomentar el acceso a los servicios de atención sanitaria, cuidado de los niños, asistencia jurídica y creación de capacidades
-  Promover las cooperativas como instrumento para el empoderamiento social y político de las mujeres
-  Establecer estatutos para las mujeres que que fomenten su visibilidad y su remuneración: co-agricultora, co-socia.



III. Políticas que favorecen a las organizaciones que apoyan el empoderamiento de las mujeres

Las organizaciones agrícolas son fundamentales para las agricultoras y los agricultores familiares y, en particular, para las agricultoras familiares. Prestan su firme apoyo a las mujeres y a las organizaciones de mujeres, ofreciéndoles su expertise técnica y administrativa, así como su capacidad de incidencia y su conocimiento de los diversos agentes políticos. Estas organizaciones de base locales y nacionales también deben ser apoyadas por políticas públicas, para que puedan maximizar su impacto en las mujeres rurales.

Cabe señalar que, si bien, como se mencionó anteriormente, las cooperativas se crean por razones económicas, contribuyen también al empoderamiento social y político de las mujeres, y esto debe reforzarse mediante marcos normativos y jurídicos apropiados.



Favorecer el trabajo de las organizaciones que acompañan a las cooperativas: el reconocimiento de su estatuto, la promoción de sus actividades de capacitación



Fomentar el acceso a los espacios nacionales y locales de diálogo y reglamentación, facilitando sus actividades de incidencia



Facilitar el acceso de las mujeres a las organizaciones de apoyo mediante el acceso a la información



Facilitar el acceso a la información a las organizaciones sobre: los estatutos legales existentes para las actividades agrícolas, las formas de financiación, las políticas en curso de elaboración y las a implementar.



IV. Políticas que reconocen las mujeres como el pilar de las comunidades

Aunque las cooperativas tienen una función económica, ellas desempeñan muchas funciones relacionadas con el beneficio de sus comunidades, funciones que deben ser necesariamente reconocidas e incentivadas por los gobiernos: financiación de eventos comunitarios e infraestructuras para la comunidad, participación en actividades y eventos sociales, intercambio de servicios con la comunidad.

-  Reconocer legalmente la condición de las cooperativas de mujeres
-  Promover el acceso a los procesos de toma de decisiones nacionales y locales
-  Apoyar las actividades de sensibilización en favor de la igualdad de género.

